

POLITICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA



MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

TECMOPLAS nace de las personas y son éstas quienes hemos forjado el presente de la compañía. El importante desarrollo industrial y tecnológico que hemos experimentado en estas últimas décadas, no ha hecho mella ni ha menoscabado el principal pilar de nuestra empresa que ha sido, y seguirá siendo, las personas que la conforman.

Todos los trabajadores de TECMOPLAS compartimos unos valores personales y profesionales. Es nuestro deber, para con la empresa y la sociedad, actuar de manera coherente con cada uno de ellos.

Establecemos esta Política de Responsabilidad Corporativa porque aspiramos a ser reconocidos como empresa modelo y estas normas nos guiarán, aún mejor, en nuestro desempeño diario.

En Torres de Berrellén, a 16 de Julio de 2018

En TECMOPLAS somos líderes en fabricación de moldes e inyección de plásticos.

Nuestra MISIÓN es conseguir la satisfacción de nuestros clientes suministrándoles productos y servicios que cobran sus necesidades.

Desde este punto de partida, nuestra VISIÓN es ser el referente europeo para nuestros clientes actuales y futuros. Pretendemos distinguirnos por superar las expectativas de nuestros clientes, ofrecer una rentabilidad sostenida a nuestros accionistas, ampliar las posibilidades de desarrollo personal y profesional a nuestros empleados y contribuir positivamente al medioambiente.

En TECMOPLAS somos conscientes de la importancia del factor humano. Creemos en las personas y buscamos que nuestros trabajadores, socios comerciales, accionistas y la comunidad, se vean beneficiados por nuestro compromiso global.

Esta vocación de satisfacer a todos nuestros grupos de interés está asentada sobre cuatro VALORES fundamentales:

- Personas: aseguramos oportunidades de desarrollo basadas en el mérito profesional
- Tecnología: desarrollamos una constante innovación en nuestros procesos productivos
- Compromiso medioambiental: creemos en un desarrollo sostenible y luchamos por ello incorporando a nuestros procesos productivos productos reciclados
- Orientación al cliente: tratamos de adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes y de superar sus expectativas.

La Política de Responsabilidad Corporativa de TECMOPLAS pretende establecer un marco de referencia a partir del cual poder desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en las relaciones con los Grupos de Interés.

El contenido de esta Política de Responsabilidad será comunicado a todos nuestros trabajadores para que sean partícipes de estos valores comunes y sea el marco de referencia de sus comportamientos individuales.

El incumplimiento que, eventualmente, pudiera darse de esta Política de Responsabilidad será analizado y, en su caso, sancionado, según procedimientos internos, convenios y normativa legal aplicable.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

TECMOPLAS se compromete a cumplir la legislación vigente en todos los ámbitos en los que le afecte. Todas las decisiones y acciones tomadas y llevadas a cabo por empleados de TECMOPLAS, deberán ser trazables desde el enfoque del cumplimiento normativo, de tal forma que sean verificables y justificables en el caso de exigencia por parte de terceros.

En particular, TECMOPLAS prohíbe, y persigue, todo tipo de acciones de corrupción, blanqueo de capitales, trabajo no declarado, así como cualquier mala praxis que pueda poner en peligro una competencia leal en un mercado libre.

POLITICA DE PREVENCION DE LA CORRUPCIÓN

Queda terminantemente prohibido para cualquier persona perteneciente a TECMOPLAS el ofrecer sobornos directos o indirectos a cualquier persona y/o representante de Clientes, Proveedores o de otras Organizaciones y Entidades Externas, con el fin de obtener cualquier tipo de beneficio comercial o ayuda gubernamental.

En el mismo sentido, queda terminantemente prohibido para cualquier persona perteneciente a TECMOPLAS el aceptar sobornos de cualquier persona y/o representante de Organizaciones y Entidades Externas.

Se permite a cualquier persona perteneciente a TECMOPLAS el ofrecer o aceptar obsequios siempre y cuando: son de un valor mínimo o modesto; se encuadran dentro de las prácticas comerciales habituales de y/o de las normas de cortesía y hospitalidad; y no comprometen la integridad de la persona en cuestión o de la Organización

CÓDIGO ÉTICO DEL PERSONAL

Todos los trabajadores actuarán, con otros empleados y, en general, con todas aquellas personas con las que tengan que trabajar en un momento dado, conforme a principios éticos de respeto, dignidad y justicia

Conducta basada en el respeto mutuo entre todas las personas, el compromiso con el trabajo y la responsabilidad de realizarlo lo mejor posible, la solidaridad y la cooperación con los compañeros, la integridad y el respeto a la legalidad.

Colaborar en el fomento de un ambiente laboral abierto y de confianza, que permita el desarrollo personal y profesional y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación.

Utilizar los medios y herramientas disponibles exclusivamente para la realización de las actividades laborales propias del puesto de trabajo, y no destinarse a usos particulares o de otro tipo.

Correcto mantenimiento de los medios disponibles, así como del puesto de trabajo y de la documentación aplicable, evitando el derroche, despilfarro y/o uso erróneo de los recursos disponibles.

Tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad y en la atención al Cliente Interno y Externo, gestionando con rapidez y rigor el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.

Atender y entender al Cliente, anticiparse a sus necesidades y satisfacerlas eficientemente, situando los intereses del Cliente por encima de los propios.

No se podrán establecer relaciones de colaboración con Organizaciones o Entidades Externas que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en la presente Política de Responsabilidad Corporativa.

No proporcionar información falsa o que induzca a error sobre la competencia, ni utilizar dicha información para desarrollar actuaciones tendentes a desprestigiar a los competidores.

Observar todas las disposiciones, requerimientos, normas e instrucciones pertinentes relativas al desempeño de las funciones y evitar cualquier acción que pueda violar cualquiera de ellas.

Garantizar la protección y confidencialidad de los datos manejados, tanto a nivel interno como externo.

Estricto cumplimiento de las normas seguridad laboral y pautas de actuación ambiental.

Informar acerca de cualquier irregularidad y/o comportamiento contrario a la Política de Responsabilidad Corporativa de TECMOPLAS

POLITICA DE ESCALACIÓN Y DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

TECMOPLAS considera a sus trabajadores un factor clave para su desarrollo empresarial, tal y como lo son todas las personas para lograr una sociedad justa e igualitaria.

En TECMOPLAS se propicia un entorno de trabajo en el que el Personal participe de los objetivos estratégicos de la Organización y pueda desarrollarse personal y profesionalmente.

Para conseguir el compromiso y la implicación de todo el Personal, éste deberá ser informado y conocer los objetivos generales de la Organización, y, en su caso, los particulares que le atañan de forma concreta.

Toda persona perteneciente a TECMOPLAS debe actuar con dedicación y de forma eficiente, racionalizando y optimizando su tiempo de trabajo, lo que contribuirá a su crecimiento profesional y personal.

Toda persona empleada debe implicarse personalmente en su desarrollo profesional, actualizando permanentemente sus conocimientos en relación a su puesto de trabajo e incrementando sus competencias.

Se rechaza terminantemente cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas.

Toda persona perteneciente a TECMOPLAS tiene la obligación y la total responsabilidad de tratar de forma respetuosa al resto del personal y debe contribuir a mantener un entorno laboral óptimo y adecuado.

El personal de TECMOPLAS deberá informar a su Responsable Directo sobre cualquier irregularidad que observe en cuanto a la violación de los derechos sobre sí mismo y/o sobre el resto del personal de la Organización.

Cualquier persona que de buena fe plantee un problema con respecto a una posible violación de la ley o las políticas establecidas, no estará sujeto a represalias y su confidencialidad será protegida de acuerdo con las leyes vigentes y los requisitos necesarios para llevar a cabo una investigación efectiva dirigida a solucionar la irregularidad cometida.

Cualquier persona de TECMOPLAS que por el motivo que fuere tomara represalias hacia cualquier otra persona empleada como resultado del informe de ésta por una presunta violación de la ley y las políticas establecidas, estará sujeto a una acción disciplinaria

POLÍTICA DE CALIDAD

En TECMOPLAS buscamos una mejora continua de nuestros procesos productivos para alcanzar las expectativas de nuestros clientes. Por ello, TECMOPLAS ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO/TS 16949:2002. Esta norma insiste principalmente en la prevención de defectos y la reducción de variaciones y residuos en la cadena de suministro.

Este Sistema de Calidad permite realizar de forma eficaz nuestro desempeño diario, así como crear herramientas de medición y mejora continua del mismo.

Todos los trabajadores de TECMOPLAS son conocedores de nuestros estándares de calidad y asumen las responsabilidades individuales que les corresponden para el buen funcionamiento del Sistema de Calidad y, así, de nuestra compañía.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD

La empresa ha velado desde sus inicios, por el bienestar, la seguridad y salud de sus empleados, así como de aquellos colaboradores presentes en nuestras instalaciones, que, con su actividad profesional, participan en la consecución de nuestros fines productivos.

Resulta, por tanto, imprescindible el cumplimiento de la Legislación sobre Seguridad y Salud Laboral y es por ello que nos comprometemos a garantizar un sistema productivo sostenible y unas buenas prácticas preventivas acordes con los principios inspiradores de la ley de Prevención de Riesgos Laborales. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad.

TECMOPLAS pone a disposición de sus trabajadores programas formativos sobre riesgos generales y específicos en su puesto de trabajo, así como los medios necesarios para la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Asimismo, la empresa establece auditorías de seguridad a todos los niveles organizativos.

Se espera que todos los empleados sean responsables con sus obligaciones en materia preventiva y cumplan con las directrices y normativa establecida a tal fin por la empresa. Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud propia o de cualquier otro empleado y/o persona presente en la empresa o con la que se establezcan relaciones comerciales

EN DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE

En TECMOPLAS la protección del entorno es una de nuestras prioridades. La responsabilidad con el medioambiente es parte inseparable de nuestro modelo de negocio.

Creemos y luchamos por un desarrollo sostenible, por eso reintegramos en nuestros procesos productivos materiales de deshecho generados en esos mismos procesos.

Cumplimos con los requisitos legales obligatorios sobre tratamiento de residuos y tenemos concertada su recogida y eliminación con empresas de solvencia reconocida.

Pero no sólo cumplimos la normativa vigente en temas medioambientales, sino que, siguiendo en la línea de esta atención y cuidado por nuestro entorno, en TECMOPLAS hemos comenzado a implantar soluciones prácticas para reducir el consumo de energía eléctrica y las emisiones térmicas a la atmósfera.

Además de este desarrollo sostenible interno, desde TECMOPLAS animamos a nuestros proveedores a fabricar productos o prestar servicios que respeten el medioambiente.

COMPROMISO SOCIAL

El origen y fin de este conjunto de políticas de responsabilidad es el compromiso que TECMOPLAS tiene con la época y la sociedad en que le ha tocado vivir.

Tenemos interés en el desarrollo y viabilidad a largo plazo de la empresa, así como en el desarrollo de la zona en la que estamos implantados. O lo estemos en el futuro.

Dentro de este compromiso, TECMOPLAS elige como proveedores de servicios a empresas implantadas en la misma área de influencia.

Además, se fomentan y favorecen acciones personales y sociales de apoyo a la investigación, al deporte local, a paliar el hambre en nuestro entorno y, en general, a todos aquellos campos que fundamenten el desarrollo de nuestros trabajadores como personas y como miembros involucrados con nuestra sociedad.

No obstante, la realización de estas actividades por parte de nuestros trabajadores, deberá ser compatible con el cumplimiento de sus obligaciones dentro de la empresa.

Este documento es más que un conjunto de normas, es una guía para conocer los valores éticos y principios de actuación de la empresa. Este documento no es definitivo, es un documento vivo y TECMOPLAS se reserva el derecho de modificarlo en función de los objetivos de la empresa, de las exigencias de nuestros colaboradores o de la evolución de la sociedad.

RELACIONES CON NUESTROS COLABORADORES y GRUPOS DE INTERÉS

TECMOPLAS quiere ser reconocida como una empresa de calidad y compromiso y para mantenerla necesitamos que nuestros, accionistas, clientes, proveedores, administraciones y, en general, todos nuestros colaboradores, estén en la misma senda.

El objetivo de TECMOPLAS es la creación de valor de forma continua para nuestros accionistas. Nuestro compromiso con ellos reside en ofrecerles una información transparente y fiable de nuestra gestión y los resultados que de ella se desprendan.

Con respecto a nuestros clientes, nos comprometemos a respetar, o superar, en todo momento, sus requisitos de calidad.

En las relaciones comerciales con nuestros clientes todos los empleados de TECMOPLAS mantendrán el mismo respeto y equidad que rigen este Código. Los procesos de selección de proveedores, contratistas y empresas colaboradoras de TECMOPLAS se desarrollarán con imparcialidad y objetividad, siguiendo los procedimientos que nos hemos fijado en nuestro Sistema de Calidad.

Potenciaremos el conocimiento de esta Política de Responsabilidad Corporativa entre nuestros colaboradores y apoyaremos entre ellos la adopción de pautas de comportamientos coherente con el mismo.